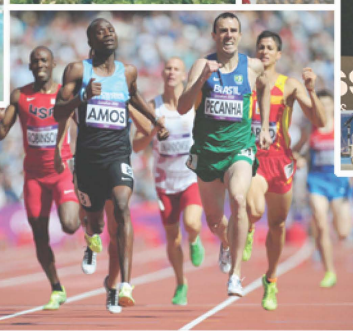
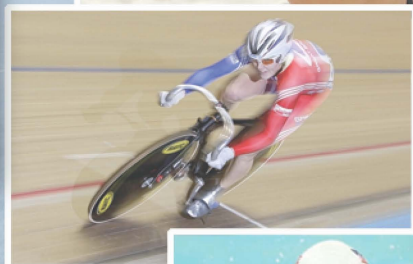
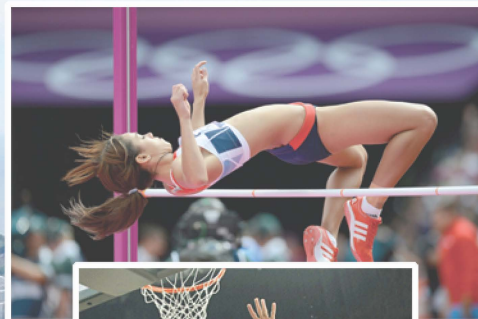


M E M O R I A

Olimpiadas Brazil 2016



UCACEP



26° ASAMBLEA ORDINARIA
PROVINCIA DE COCLÉ
SÁBADO, 12 DE MARZO DE 2016

CONCIENCIA VERDE
 Sin planeta, no hay mañana

6 Cooperativas, 19 sucursales

CACECHI
 Plaza Oteima
 Bugaba
 Barú
 San Félix

Tel.: 850-6150
 Tel.: 850-6170
 Telefax: 770-6196
 Telefax: 770-8314
 Telefax: 727-0340
 www.cacechirl.com

COOPACEH

Tel : 996-0018
 Fax: 996-0774
 www.coopaceh.com

COEDUCO
 Aguadulce
 El Valle

Tel.: 997-9633
 Telefax: 997-5659
 Telefax: 983-6935
 www.coeducocoop.com

COOPEBO
 Changuinola
 Chiriquí Grande

Tel.: 758-6237
 Fax: 758-6237
 Tel.: 756-9634

COESAN
 Albrook
 Chitré

Tel.: 994-6325
 Tel.: 314-6735
 Tel.: 996-1083
 Fax: 994-7333
 Fax: 314-6739
 Fax: 996-3398

COOPEDUC
 Calidonia
 San Miguelito
 La Chorrera
 Colón
 Guna Yala
 Albrook
 Los Pueblos
 Las Mañanitas

Tel.: 260-1944
 Tel.: 225-2021
 Tel.: 278-1078
 Tel.: 253-2410
 Tel.: 441-6552
 Tel.: 299-9272
 Tel.: 314-6453
 Tel.: 217-8802
 Tel.: 292-8277
 Fax: 260-5970
 Fax: 225-2004
 Fax: 278-1079
 Fax: 253-5996
 Fax: 441-8046
 Fax: 299-9273
 Fax: 314-6454
 Fax: 217-8803
 Fax: 292-0997
 www.coopeduc.com

www.ucacep.com

Acompáñanos en:

Índice

Orden del Día	2
Invocación Religiosa	3
Himno de la Cooperación	4
Visión y Misión	5
Mensaje de la Presidencia	6
Cuerpo Directivo	7
Reglamento Interno	8-9
Reglamento de Integración	10-11-12
Reglamento de Incentivo	13
Acta de la 25° Asamblea Ordinaria	14-16
Presentación de Informes	17-20
I. Junta de Directores y Coordinación Técnica	
II. Fiscalía	
Dictamen de Auditores	21-24
• Balance General	
• Estado de Resultado	
Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2016	25
• Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos	26
Resolución N°1 – 2016: “Por la cual la XXVI Asamblea Ordinaria de UCACEP, R.L., autoriza a la Junta de Directores a gestionar la afiliación de La Unión a la Confederación Nacional de Cooperativas de Panamá y sea parte del proceso de conformación”.	27
UCACEP En Cifras (ANEXO)	28

ORDEN DEL DÍA 26° ASAMBLEA ORDINARIA Sábado, 12 de marzo de 2016

ACTO PROTOCOLAR

- I. Reflexión espiritual en video e Invocación
- II. Minuto de silencio por Asociados, Directivos y Colaboradores fallecidos en las Cooperativas
- III. Himno de la Cooperación
- IV. Video sobre protección del medio ambiente en apoyo a la campaña Conciencia Verde, compromiso ecológico de UCACEP, R.L.
- V. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales
- VI. Mensaje de la Presidencia
- VII. Reconocimientos:
 - Directivos de UCACEP, R.L.

APERTURA

Verificación del Quórum y acreditación de cada Cooperativa

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día
2. Presentación y Aprobación del Acta de la 25° Asamblea Ordinaria
3. Postulación, Elección y Ratificación de nuevos Directivos. Se escogerán dos miembros principales para la Junta de Directores.

Artículo 34: La Junta de Directores de UCACEP, R.L., estará conformada por cinco (5) cooperativas miembros, elegidas para un período de tres (3) AÑOS, las cuales podrán reelegirse.

Este año culminan su período las cooperativas COOPACEH, R.L. y COOPEDUC, R.L. por lo que ambas podrán aspirar a cargo directivo, al igual que CACECHI, R.L.

*En la Reunión 101 de 19 de noviembre de 2011 se señaló que: **La cooperativa que tenga que asumir la Presidencia, según el Acuerdo de rotación, será parte en forma directa de la Junta de Directores, por lo que no será necesaria su postulación, sólo se hará un acto de ratificación, correspondiendo esta distinción a COOPACEH, R.L.***

4. Presentación de Informes Anuales
 - 4.1 Junta de Directores y Coordinación Técnica
 - 4.2 Fiscalía
 - 4.3 Estados Financieros
5. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2016 – Ingresos y Gastos
6. Juramentación a los Nuevos Directivos
7. Presentación, discusión y aprobación de Resolución
8. Asuntos Varios
 - 8.1 Participación de FUMOLIJUP
9. Clausura
10. Himno Nacional

Acuerdo No. 9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009: La Presidencia de UCACEP, R.L. será rotada todos los años de la forma siguiente:			
Año	Cooperativa	Año	Cooperativa
2009	COOPEBO, R.L.	2015	COOPEBO, R.L.
2010	COOPACEH, R.L.	2016	COOPACEH, R.L.
2011	COOPEDUC, R.L.	2017	COOPEDUC, R.L.
2012	COOESAN, R.L.	2018	COOESAN, R.L.
2013	COEDUCO, R.L.	2019	COEDUCO, R.L.
2014	CACECHI, R.L.	2020	CACECHI, R.L.

Invocación Religiosa

Señor Todopoderoso,

Henos aquí, reunidos una vez más,
bajo el símbolo verde de los pinos,
evocadores de vida y esperanza.

Somos compañeros y compañeras cooperativistas,
que nos reunimos hoy en tu nombre,
implorando tu protección y sabiduría para este evento.

Como cooperativistas estamos animados,
por un espíritu de solidaridad y justicia,
porque no hay cooperación sin acción colectiva,
ni integración sin unidad de propósitos.

Por eso estamos en esta reunión,
para darle continuidad a tus esperanzas,
de predicar en igualdad de acción,
contribuyendo así, a consolidar nuestra cooperativa.

Únete, Amado Padre,
ayúdanos a pensar con claridad y a tomar
aquellas determinaciones que mejor contribuyen
al desarrollo y crecimiento de nuestro movimiento
cooperativo.

Con tu bendición y nuestro sincero esfuerzo
así lo lograremos.

Amén

Himno de la Cooperación

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

ESTROFAS

En nuestro istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.

El producto del esfuerzo
entre todos es compartido:
campesinos, y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.

CORO...

La cooperación del panameño,
va más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.

La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.

CORO...

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

A cooperar, a cooperar, a cooperar, a cooperar

Letra: Gildauro Rivera
Música: Luis C. Espino
Arreglos Musicales: David Choy



Ser una organización líder en la integración socioeconómica en la representación y defensa del movimiento cooperativo nacional e internacional.



Mensaje de Presidencia

Distinguidos y apreciados miembros de UCACEP:

En nuestra calidad de Presidenta de la Junta de Directores de la Unión, nos sentimos gratamente complacida por la oportunidad concedida de dirigir este organismo de integración, representación y defensa del cooperativismo, a través del que hemos adquirido valiosas experiencias para beneficio de esta organización, para nuestra cooperativa de base y en el plano personal.

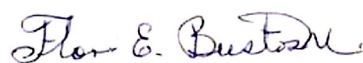
UCACEP, está comprometida con el desarrollo del sistema cooperativo y continúa revisando su estructura para unificar criterios en todos sus componentes, capacitando a sus integrantes y planificar su futuro, luego de evaluar el logro de sus objetivos de calidad.

Esto nos ha permitido aportar en este período una propuesta estratégica para el nuevo trienio 2016-2018, en el cual los directivos y colaboradores de las afiliadas dieron sus aportes para nutrir la Unión, mediante el fortalecimiento de los principios y valores, capital humano, infraestructura, procesos, financieros, mercado y enfoque del negocio, que conlleven en conjunto a su posicionamiento.

Con este resultado, atendimos las peticiones de la Unión en aras de continuar defendiendo al cooperativismo nacional con la mística, responsabilidad y ejecución de las acciones, y liderizar los aspectos contemplados en el plan de acción, de manera que llegue esta fuerza a todo el país.

Nuestro agradecimiento a las afiliadas y a las demás organizaciones cooperativas por sus contribuciones, reiterándoles nuestra disposición de contribuir al engrandecimiento la Unión en beneficio de las mayorías que han puesto su voto de confianza en cada uno de los presentes.

Muchas gracias.

A handwritten signature in cursive script that reads 'Flor E. Bustos'.

Profesora Flor Bustos
Presidenta

Junta de Directores

Presidenta	Profa. Flor Bustos
Vicepresidente	Mgter. Manuel Sosa
Secretario	Prof. José González Calderón
Tesorera	Profa. Damaris Vásquez
Fiscal	Prof. José A. Cornejo

Representantes de las Cooperativas

CACECHI, R.L.	Prof. Cristóbal Garibaldo
	Prof. Iván Serracín
COEDUCO, R.L.	Prof. José de la Cruz González
	Prof. Javier Reyes Jiménez
COOESAN, R.L.	Profa. Damaris Vásquez
	Prof. Carlos A. Vergara
COOPACEH, R.L.	Prof. José A. Cornejo
	Prof. José D. Ruiz
COOPEBO, R.L.	Profa. Flor Bustos
	Prof. Pastor Méndez
COOPEDUC, R.L.	Mgter. Manuel Sosa
	Profa. Cecilia Elena Quintana

Comité Técnico

CACECHI, R.L.	Lic. Eliécer Serrano
COEDUCO, R.L.	Lic. Leonidas García Ledezma
COOESAN, R.L. Coord. Téc.	Lcda. Evelia Cedeño
COOPACEH, R.L.	Lic. Mario Mendieta
COOPEBO, R.L.	Mgter. Ada Machado
COOPEDUC, R.L.	Dr. Jesús Corrales

* Orden alfabético de siglas de Cooperativas.

Reglamento Interno

1. Sobre la Asamblea

- 1.1 La Asamblea es la máxima autoridad de UCACEP, y la constituyen los miembros de las Cooperativas afiliadas, los cuales tendrán derecho a un voto.
- 1.2 Podrán asistir a la Asamblea los Miembros de la Junta de Directores de cada Cooperativa afiliada, además de invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.
- 1.3 Los participantes de la Asamblea deberán firmar el libro de asistencia.
- 1.4 La Asamblea estará dirigida por el Presidente de la Junta de Directores y en ausencia de éste, por el Vicepresidente, quien ejercerá todas las funciones respectivas.

2. Sobre la elección para la Junta de Directores.

- 2.1 Para ser candidato a la Junta de Directores se requiere que:
 - 2.1.1 La postulación para Cargo Directivo se hará en forma individual. En la Asamblea, cada candidato se presentará públicamente por un término máximo de un minuto.
 - 2.1.2 Una vez se haya agotado el período de postulación se efectuará la votación secreta.
 - 2.1.3 Las posiciones de la Junta de Directores se anunciarán en la Convocatoria de las Asambleas Ordinarias. La cooperativa que tenga que asumir la Presidencia según el acuerdo de rotación, será parte en forma directa de la Junta de Directores, por lo que no será necesaria su postulación, sólo se hará un acto de ratificación.
 - 2.1.4 El Fiscal de la Unión es el responsable de las elecciones, correspondiéndole escoger a dos testigos entre los miembros de la Asamblea.
 - 2.1.5 Anunciadas las postulaciones, se iniciará la votación que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:
 - 2.1.5.1 Las boletas serán llenadas y depositadas en las urnas, a la hora señalada.
 - 2.1.5.2 Serán anulados los cuadros de boletas tachadas, borradas, deterioradas o sobre escritas para los candidatos a cargos directivos.
 - 2.1.5.3 Tratándose de más de una vacante, valdrá un (1) voto, si se repite el número del candidato.

2.1.5.4 El Fiscal y los dos (2) testigos verificarán el número de votos emitidos contra la lista de afiliados; de superar la cantidad de votos al total de afiliados, se eliminará la diferencia al azar.

2.1.6 En caso de producirse un empate en las posiciones de la Junta de Directores, el Presidente debe volver a emitir el voto para lograr el desempate.

2.1.7 El Fiscal de la Unión será el responsable del conteo de los votos y se hará acompañar por dos voluntarios entre participantes, de lo actuado deberán entregar un acta al final de las elecciones.

3. Sobre la presentación de Informes Anuales.

3.1 Después de haberse presentado un informe, los delegados podrán intervenir para pedir aclaraciones o ampliaciones sobre lo expuesto, sujeto a lo dispuesto en el punto 4.2 de este Reglamento.

4. Debate para la aprobación de proposiciones y resoluciones.

4.1 Cada persona que va a hacer uso de la palabra, deberá ponerse de pie, dar su nombre completo y el de la Cooperativa que representa.

4.2 Los delegados podrán hacer uso de la palabra hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.

4.3 El delegado que haga una proposición o resolución podrá intervenir por cinco (5) minutos para sustentarla, y hasta dos (2) intervenciones de tres (3) minutos cada una cuando haya necesidad de aclaraciones.

4.4 Todas las proposiciones o resoluciones serán sometidas a discusión. Las resoluciones deberán ser presentadas por escrito a la mesa principal y deberán estar firmadas por un mínimo de dos (2) delegados de diferentes Cooperativas afiliadas a la Unión.

4.5 Se aceptarán modificaciones, y reconsideraciones las cuales deben ser por escrito, pero el Presidente velará para que este derecho no se convierta en un vicio. Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apelables ante el pleno.

4.6 La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido un tema en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.

5 Modificaciones.

5.1 Este reglamento interno sólo podrá ser modificado en la Asamblea.

Este reglamento fue aprobado en la Reunión Ordinaria N°101 de 19 de noviembre de 2011.

Acuerdo No. 9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009: La Presidencia de UCACEP, R.L. será rotada todos los años de la forma siguiente:

Año	Cooperativa	Año	Cooperativa
2009	COOPEBO, R.L.	2015	COOPEBO, R.L.
2010	COOPACEH, R.L.	2016	COOPACEH, R.L.
2011	COOPEDUC, R.L.	2017	COOPEDUC, R.L.
2012	COOESAN, R.L.	2018	COOESAN, R.L.
2013	COEDUCO, R.L.	2019	COEDUCO, R.L.
2014	CACECHI, R.L.	2020	CACECHI, R.L.

Reglamento de Integración

Capítulo I – Disposiciones Generales

Artículo N°1 - Marco Legal.

La Junta de Directores de UCACEP R.L., de conformidad con la Ley, Estatuto, Reglamentos, Resoluciones y Acuerdos que rigen el crecimiento y desarrollo socioeconómico de UCACEP, ha elaborado el presente Reglamento que tiene por finalidad servir de marco regulatorio de los compromisos adquiridos por las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L.

Capítulo II - Red de Servicio

Artículo N°2 – Servicios.

Los servicios que se brindarán a través de la red UCACEP son los siguientes:

- a. Transferencias, depósitos y retiros
- b. Transferencia de tecnología
- c. Bancos de donantes de sangre
- d. Intercambios deportivos y culturales.

Artículo N°3.

Para poder participar en la red UCACEP, R.L. la Cooperativa Afiliada debe:

- a. Haber unificado el formulario de orden de descuento.
- b. Haber unificado el formulario de transferencia de depósitos y autorización de retiros.
- c. Cumplir lo establecido en el reglamento de transferencia de depósitos y retiro.
- d. Cumplir con lo establecido en el reglamento del ahorro FONPECOOP.
- e. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por UCACEP, R.L., con la participación del Presidente, Vicepresidente y Gerente General de la Cooperativa. De no poder asistir alguno de los niveles jerárquicos antes mencionados, se deberá asignar a un miembro de jerarquía similar, en aras de garantizar la toma de decisión.
- f. Acatar los acuerdos que se tomen en presencia de la mayoría de los miembros de UCACEP.

g. Participar y cubrir los costos asignados en las actividades socioeconómicas aprobadas por UCACEP.

Artículo N°4. Promoción

Las Cooperativas Afiliadas a UCACEP tienen la obligación de:

- a. Utilizar la portada de la Memoria de UCACEP como contraportada de sus memorias.
- b. Presentar en la contraportada de los cartapacios, hojas y sobres membretados el logo y la frase "Afiliada a la Red UCACEP".

c. Incorporar el membrete de afiliada a UCACEP R.L., en los documentos publicitarios y promocionales.

d. Participar en el Día Internacional de la Cooperación bajo las disposiciones siguientes:

1. La Cooperativa Afiliada que se encuentre en la provincia sede del CODICO será la anfitriona y deberá coordinar la logística de recibimiento, presentación de UCACEP y aspectos tales como: desayuno, brindis, promoción, afiche o banner, local de atención, murga, discoteca y/o otras logísticas según aprobación de UCACEP.

2. Será de carácter obligatorio que las delegaciones de las Cooperativas Afiliadas estén unificadas en su presentación y vestuario, utilizando el suéter del color de la selección de beisbol de la provincia sede y gorra con siglas de UCACEP.

3. Se utilizará, exclusivamente, el estandarte y dos banners de UCACEP.

Banner N°2 – UCACEP PRESENTE (con los logos de todas las Cooperativas Afiliadas).

Banner N°1 – UCACEP SALUDA A LOS COOPERATIVISTAS

4. Queda terminantemente prohibido distribuir artículos o documentos promocionales de cada Cooperativa Afiliada. Sólo se podrá distribuir promociones y calcomanías de UCACEP, las cuales deberán tener los logos y números telefónicos de Casa Matriz de todas las Cooperativas Afiliadas.

Capítulo III - Administración de UCACEP

Artículo N° 5 – Cambio de Coordinación.

Finalizada la Asamblea, se procederá al cambio de la coordinación técnica y la contabilidad de UCACEP, R.L., según lo establecido en el Acuerdo No. 2 de la Reunión Ordinaria No. 93 del 22 de mayo de 2010, en un plazo no mayor de 30 días, correspondiéndole a la cooperativa que asume la Coordinación Técnica, trasladarse hasta la cooperativa que entrega, según el cuadro siguiente:

COOPERATIVAS	INICIA	VENCE
COOPEDUC, R.L.	Abril 2011	Marzo 2014
COESAN, R.L.	Abril 2015	Marzo 2018
COEDUCO, R.L.	Abril 2019	Marzo 2022
CACECHI, R.L.	Abril 2023	Marzo 2026
COPEBO, R.L.	Abril 2027	Marzo 2030
COPACEH, R.L.	Abril 2031	Marzo 2034

Artículo N° 6 - Incentivos por la Administración.

A la Cooperativa Afiliada que ejecute la Coordinación Técnica, Contabilidad y Asistente de UCACEP se reconocerá lo siguiente:

- Un incentivo anual de mil doscientos balboas (B/.1,200.00) al Coordinador Técnico.
- Un incentivo anual de ochocientos balboas (B/.800.00) al Contador.
- Un incentivo anual de quinientos balboas (B/.500.00) a la Asistente.
- A la Cooperativa coordinadora la suma de mil doscientos balboas (B/.1,200.00).

Estos incentivos se entregarán de la partida del presupuesto y en el punto de acto protocolar.

Artículo N° 7 - Reconocimiento de Gastos.

Para el desarrollo de las actividades de UCACEP y cubrir compromisos, se reconocerán los gastos siguientes:

- Los gastos de movilización en que incurra el Fiscal, Presidente y la Coordinación Técnica de UCACEP.
- Cuota de sostenimiento como afiliada a CONALCOOP por la suma de cien balboas (B/.100.00).
- En los seminarios, foros, encuentros deportivos, entre otras actividades, UCACEP asignará una partida

para la logística y brindis.

d. Los gastos generados por los reconocimientos a directivos y cooperativas que se entreguen en base al Reglamento de Incentivos, serán cargados al Fondo de Operación

e. Los gastos por la reproducción de memoria, plumas, pergaminos y misceláneas, serán cargados al Fondo de Operación.

Artículo N° 8 – Obligación.

Las Cooperativas afiliadas a UCACEP, tienen la obligación de pagar el porcentaje establecido por UCACEP, R.L. del fondo de educación, a más tardar treinta (30) días después de celebrada su Asamblea.

Artículo N° 9 – Inversiones.

Los recursos económicos que tiene UCACEP estarán sujetos a la colocación de depósitos a Plazo Fijo en las Cooperativas Afiliadas, garantizados con una tasa de interés según el mercado.

Capítulo IV – Recursos

Capítulo V - Apoyo Económico

Artículo N° 10 – Patrocinio.

Cuando las condiciones económicas lo permitan, UCACEP podrá patrocinar o apoyar a:

- CODICO con la suma de mil balboas (B/.1,000.00).
- Teletón 20-30 con la suma de cien balboas (B/.100.00).
- El Congreso Cooperativo de CONALCOOP, se destinará un apoyo económico de B/.250.00
- Plataforma Juvenil con la suma de mil seiscientos balboas (B/.1,600.00).

La partida a utilizar será del presupuesto anual.

Artículo N°11 - Duda de Aplicación e Interpretación.

Cualquier duda sobre la aplicación e interpretación de este reglamento será resuelta por la Junta de Directores, en un término no mayor de treinta (30) días. La Junta de Directores será la responsable de hacer cumplir estos acuerdos en cada una de las Cooperativas Afiliadas; por tal motivo, en las convocatorias se deberá adjuntar este reglamento, citando el artículo en ejecución.

Artículo N° 12 - Revisión del Reglamento.

Para la mejor aplicación de las regulaciones, la Junta de Directores revisará este reglamento cuando lo estime necesario o por lo menos una vez al año.

Artículo N° 13 – Sanciones Disciplinarias.

Aquella cooperativa que no cumpla con lo establecido en el presente reglamento, será sancionada de la forma siguiente:

Primera vez: Amonestación escrita a la Cooperativa Afiliada y remitirla a su respectiva

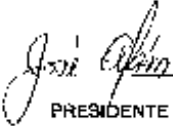
Junta de Directores y Junta de Vigilancia.

Segunda vez: Suspensión de participación en las reuniones y eventos socioeconómicos de UCACEP, durante seis meses.

Tercera vez: Expulsión del organismo por no cumplimiento a las disposiciones y acuerdos emitidos por UCACEP.

Artículo 14 – Aprobación

Este reglamento fue aprobado en reunión de Junta de Directores, a los 22 días del mes de septiembre del 2007 y fue modificado el 07 de mayo de 2011.


PRESIDENTE


SECRETARIO

Reglamento de Incentivos

ARTÍCULO 1: La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) establecerá un programa de incentivo, dirigido a destacar la labor de liderazgo de exdirectivos, directivos, colaboradores e instituciones cooperativas.

ARTÍCULO 2: A todos los directivos principales que integren la Junta de Directores de UCACEP, R. L., anualmente en la Asamblea General, se les reconocerá incentivos de la forma siguiente:

Tiempo	Incentivo	Actual
Un (1) año como miembro directivo	Certificación y Huaca	B/. 37.50
Dos (2) años como miembro directivo	Certificación y Broche	B/. 56.25
Tres (3) años como miembro directivo	Certificación y Collar con Dije	B/. 112.50
Cuatro (4) años o más como miembro directivo	Certificación y un presente determinado por la Junta de Directiva de UCACEP, R. L..	B/. 150.00

ARTÍCULO 3: En la Asamblea General que se realiza cada año, la Junta de Directores de UCACEP, R. L. entregará un reconocimiento a las cooperativas afiliadas que celebren su aniversario en el orden siguiente:

Motivo	Incentivo	Actual
Diez (10) años de fundación	Resolución y pergamino enmarcado	B/. 37.50
Veinte (20) años de fundación	Resolución y cuadro folklórico	B/. 45.00
Treinta (30) años de fundación	Resolución y placa	B/. 112.50
Cuarenta (40) años de fundación	Resolución y medalla conmemorativa	B/. 150.00
Cincuenta (50) años de fundación	Resolución y Orden UCACEP, R. L. "Cerámica Conmemorativa".	B/. 187.50
Sesenta (60) años de fundación	Resolución y moneda Conmemorativa	B/. 225.00

ARTÍCULO 4: La Junta de Directores de UCACEP, R.L. invitará a su Asamblea General a todas las cooperativas que cumplan cincuenta (50) años de fundación, donde se le entregará una resolución y cerámica conmemorativa como reconocimiento a sus bodas de oro, cuyo valor aproximado será de treinta y siete balboas con 50/100 (B/.37.50), a noventa y tres balboas con 75/100 (B/.93.75).

ARTÍCULO 5: A todas las organizaciones cooperativas de segundo y tercer grado, instituciones públicas o privadas que presten servicio al cooperativismo, se les podrá entregar una placa de reconocimiento cuando cumplan veinticinco (25) o cincuenta (50) años de aniversario, previo análisis y consideración de la Junta de Directores de UCACEP, R.L., cuyo valor aproximado será de treinta y siete balboas con 50/100 (B/.37.50), a noventa y tres balboas con 75/100 (B/.93.75).

ARTÍCULO 6: La Junta de Directores o el Presidente de UCACEP, R. L. enviará invitación especial a las personas o instituciones que serán homenajeadas e incluirá este reconocimiento en el Orden del Día de la Asamblea General, en el punto de acto protocolar.

ARTÍCULO 7: Las modificaciones, interpretaciones y cumplimiento del presente reglamento es facultad de la Junta de Directores de UCACEP, R. L.

ARTÍCULO 8: El presente reglamento empezará a regir a partir de su aprobación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 7 días del mes de mayo de 2011.

Prof. José Alaín
Presidente

Prof. Antonio Rodríguez
Secretario

Acta N° 25 XXV Asamblea Ordinaria UCACEP, R.L.

A las 9:00 am, del 14 de marzo de 2015, ante concurrencia de los Delegados de las seis (6) Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños (UCACEP, R.L.), invitados especiales, se dio inicio al Acto Protocolar en el salón de la Iglesia del Carmen en Isla Colón, Bocas del Toro.

ACTO PROTOCOLAR

- I. Reflexión espiritual en video e invocación
- II. Minuto de silencio por Asociados, Directivos y Colaboradores fallecidos en las Cooperativas
- III. Himno de la Cooperación
- IV. Video del Pacto Verde, compromiso ecológico de UCACEP, R.L.
- V. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales
- VI. Mensaje de la Presidencia

Presidenta: Gloria E. Rivera
Vicepresidente: Moisés Girón
Secretario: Antonio Rodríguez
Tesorera: Damaris Vásquez
Fiscal: Vielka Sanford
Coord. Técnica: Evelia E. Cedeño M.

Invitados Especiales

Director Provincial IPACOOOP Bocas del Toro – Enrique Aparicio
Representante de IPACOOOP – Juana Pino, Miguel A. Sánchez
Subdirector Ejecutivo de IPACOOOP – Juan Carlos Rivas
Presidente de CONALCOOP – Romelio Núñez

Mensaje de Presidencia

Estuvo a cargo de la profesora Gloria E. Rivera, Presidenta de la Unión, en el cual se dio la bienvenida a todos los invitados e integrantes de la Familia UCACEP, R.L., el mismo fue presentado por medio de un video de las actividades en donde el Presidente había participado.

VII. Reconocimientos

- a. A COOESAN, R.L., por sus 50 años de Fundación
- b. A COOPACEH, R.L., por sus 30 años de Fundación
- c. Directivos de UCACEP, R.L.

Se hace formal entrega de placas de reconocimiento a las cooperativas que cumplen años de fundación COOESAN, R.L., y COOPACEH, R.L. Se hace formal entrega de reconocimiento a los valores cooperativistas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Integración a los presidentes de las diferentes cooperativas que conforman la unión UCACEP, R.L. Con lo anterior se cerró el acto protocolar, seguidamente se da inicio a la sección normal de la Asamblea.

Apertura

Verificación del Cuórum y acreditación de cada Cooperativa.

La Profesora Gloria E. Rivera, Presidenta de la Unión, solicitó a la fiscal profesora Vielka Sanford, que verificara el cuórum, el cual contaba con la presencia de las seis (6) cooperativas afiliadas de UCACEP, R.L.

A continuación el Presidente le pidió al Secretario, Prof. Antonio Rodríguez hacer lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día
2. Presentación y Aprobación del Acta No.24 de la Asamblea Ordinaria
3. Postulación, Elección y Ratificación de nuevos Directivos. Se escogerán dos miembros principales para la Junta de Directores.

Artículo 34: La Junta de Directores de UCACEP, R.L., estará conformada por cinco (5) cooperativas miembros elegidas para un periodo de tres (3) años, las cuales podrán reelegirse.

Este año culminan su periodo las cooperativas COOESAN, R.L. y CACECHI, R.L., por lo que ambas podrán aspirar a cargo directivo, al igual que COOPEBO, R.L.

En la reunión 101 de 19 de noviembre de 2011 se señaló que: La cooperativa que tenga que asumir la Presidencia, según el Acuerdo de rotación, será parte en forma directa de la Junta de Directores, por lo que no será necesaria su postulación, solo se hará un acto de ratificación, correspondiendo esta distinción a COOPEBO, R.L.

4. Presentación de Informes Anuales
 - 4.1. Junta de Directores y Coordinación Técnica
 - 4.2. Fiscalía
 - 4.3. Estados Financieros
5. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2015 – Ingresos y Gastos.
6. Juramentación a los Nuevos Directivos
7. Presentación de Resolución
8. Asuntos Varios
 - 8.1. Participación de FUMOLIJUP: Proyección de Video, Resolución para la participación de la juventud en áreas de toma de decisiones y entrega de Reconocimientos a patrocinadores y colaboradores de la Fundación Juvenil.
 - 8.2. Lo que propongan los participantes
9. Clausura
10. Himno Nacional

Desarrollo

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día

El orden del día fue aprobado por seis (6) votos a favor y cero en contra.

2. Presentación y Aprobación del Acta No.24 de la Asamblea Ordinaria

Se procede a leer en silencio el Acta, donde se otorgan cinco (5) minutos, luego de dar este tiempo la Profesora Gloria E. Rivera, somete a consideración de los representantes de las afiliadas de la XXV Asamblea la cual fue aprobada por seis (6) votos.

3. Postulación, Elección y Ratificación de nuevos Directivos. Se escogerán dos miembros principales para la Junta de Directores.

Se da lectura al Reglamento Interno de Asamblea en su punto No.2.

La profesora Gloria E. Rivera, Presidenta de la Unión hace referencia al artículo No.34:

“La Junta de Directores de UCACEP, R.L., estará conformada por cinco (5) cooperativas miembros elegidas para un periodo de tres (3) años, las cuales podrán reelegirse”.

La Profesora Vielka Sanford, Fiscal menciona que en el proceso de escrutinio, le colaboran el Prof. José Dolores Ruiz y el Lcdo. Néstor Cardoze, para el conteo de votos en la elección de directivos. Seguidamente se entregan las papeletas para las votaciones.

4. Presentación de Informes Anuales

La profesora Gloria E. Rivera, Presidenta de la Unión, hace la observación que estos informes serán presentados a través de video; sin embargo, luego de ser proyectados podrán ser tratados individualmente.

4.1. Junta de Directores y Coordinación Técnica. Se da por recibido

4.2. Fiscalía. Se da por recibido.

4.3. Estados Financieros. Se da por recibido.

5. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2015 – Ingresos y Gastos

La profesora Damaris Vásquez, Tesorera de la Unión, hace la presentación del presupuesto 2015, el cual fue aprobado por unanimidad.

6. Juramentación a los Nuevos Directivos

La Presidenta Gloria E. Rivera, cede la palabra al profesor José Dolores Ruiz quien procede a dar lectura del resultado de las elecciones obtenidas para la Junta de Directores, el cual fue el siguiente:

CACECHI, R.L. (2) votos

COESAN, R.L. (4) votos

Por lo que es electa para la Junta de Directores de UCACEP, COESAN, R.L., y se le da cordial bienvenida. El Magíster Juan Carlos Rivas, subdirector del IPACOOOP procede a la Juramentación del nuevo directivo.

7. Presentación de Resolución

La Presidenta de la Unión, profesora Gloria E. Rivera, hace la presentación de la Resolución 1-2015 por la cual UCACEP, R.L., solicita: “Modificar el Artículo 14, numeral 3, del Estatuto de UCACEP, R.L., que tiene entre otros, los deberes siguientes: 1...;

3. Pagar a UCACEP, R.L., una contribución anual del Presupuesto General de la Cooperativa Afiliada, equivalente al 4% del Fondo de Educación.”

Esta Resolución fue aprobada por 6 votos a favor y cero en contra.

Al no existir inquietudes se les solicita a los representantes de las cooperativas afiliadas que propongan y secunden la aprobación de la resolución.

8. Asuntos Varios

La profesora Cecilia Quintana, pide la palabra para expresar su preocupación con relación al cuadro explicativo de la resolución No.1 – 2015, en cuanto a la partida de Educación de la cooperativa COOPACEH, R.L., y su relación al aporte que ingresa como cuota de sostenimiento (2%) a la Unión.

La Lcda. Evelia pide la palabra para señalar que el cuadro que se adjunta en la resolución son aproximaciones que se basan en la información financiera de cada cooperativa y corresponde al renglón del Fondo de Educación de cada cooperativa; que para este año la propuesta es aumentar el fondo del 2% al 4%. Se tendría que verificar las cifras, pero corresponde al cierre de cada periodo auditado.

La profesora Cecilia apela a la Cooperativa hermana evaluar el renglón, ya que considera que es sumamente baja la partida, para el Comité de Educación.

Cortesía de sala para la entrega de reconocimientos a patrocinadores de FUMOLIJUP, el cual presenta un video de las actividades llevadas a cabo durante este periodo 2014 que culmina.

9. Clausura

Se presenta un video en el que se resume todo el desarrollo de las actividades realizadas en la Asamblea XXIV, de UCACEP, R.L.

10. Himno Nacional

Con el canto del Himno Nacional, se da por finalizada la XXIV Asamblea de UCACEP, R.L., siendo las 11:45 am.

Profesora Gloria E. Rivera
Presidenta

Profesor Antonio Rodríguez
Secretario

Presentación de Informes

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES

La Junta de Directores en uso de sus facultades, procede a entregar a los distinguidos miembros de la Unión acreditados para la participación de esta Asamblea, el Informe de la gestión desarrollada durante el ejercicio socioeconómico 2015, en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV, de nuestro Estatuto, por medio del cual la Junta de Directores ofrece formal reporte de la actividades y labores ejecutadas por la UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.

1. ORGANIZACIÓN

En cumplimiento del Artículo No.46 de la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, el 15 de marzo de 2015, se realizó la distribución de cargos, quedando la Junta de Directores conformada por las distinguidas cooperativas, la cual pasamos a enunciar:

PRESIDENCIA:	COOPEBO, R.L.
VICEPRESIDENCIA:	COOPEDUC, R.L.
SECRETARÍA:	COEDUCO, R.L.
TESORERÍA:	COESAN, R.L.
FISCALÍA:	COPACEH, R.L.

Para llevar a cabo el cumplimiento de las actividades del periodo 2015, se realizaron 6 Reuniones Ordinarias, 1 Reunión Extraordinaria y 4 reuniones del Comité Técnico.

2. ACTIVIDADES DE UCACEP, R. L.

La ardua labor desarrollada durante este periodo 2015, permitió llevar a cabo el cronograma de actividades propias de la Unión.

- Se realizó el Convivio Cultural y Deportivo de la Unión. Correspondió su organización a COOPEDUC, R. L.
- Se llevó a cabo la Asamblea Anual de UCACEP 2015, la cual fue coordinada por COOPEBO, R. L.
- Se realizó la jornada de Planificación Estratégica, organizada por CACECHI, R. L, en donde se aprobaron los siguientes objetivos para los próximos 3 años y la Cooperativa responsable:

Nº.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
PERSPECTIVA: AFILIADAS Y CAPITAL HUMANO		
Objetivo Estratégico: Fortalecer la integración y el capital humano para que sean entes activo en el desarrollo de UCACEP como organismo de integración.		
1	Establecer los lineamientos generales para la promoción integral, (valores y principios) para el fortalecimiento de la base social de las afiliadas.	COOPEDUC
2	Fortalecer el sentido de pertenencia empresarial del gobierno corporativo de UCACEP.	CACECHI
3	Ampliar la competencia de la fuerza laboral de las afiliadas, mediante un plan de intercambio de conocimiento de los especialistas en las diferentes áreas.	COESAN

PERSPECTIVA: INFRAESTRUCTURA Y PROCESO		
Objetivo Estratégico: Maximizar el aprovechamiento de la infraestructura y proceso Tecnológico, atendiendo a las necesidades de UCACEP y sus afiliadas.		
1	Establecer un programa de actualización e incorporación de la infraestructura y tecnología, para atender los requerimientos empresariales de UCACEP y sus afiliadas.	COEDUCO
2	Adequar los procesos que permita afrontar las necesidades de las afiliadas y los cambios del entorno	COOPACEH
3	Elaborar y actualizar las regulaciones que permitan contar un efectivo respaldo legal en las operaciones que realiza UCACEP y las afiliadas.	COOPEBO
4	Establecer un sistema de comunicación permanente, que permita divulgar información que impacte.	COOPEDUC
5	Desarrollar proyectos de conservación del medio ambiente, que permitan crear conciencia a la población nacional.	CACECHI
PERSPECTIVA: FINANCIERA		
Objetivo Estratégico: Maximizar la rentabilidad de la estructura financiera líquida de las afiliadas a UCACEP, atendiendo a las normas establecidas		
1	Desarrollar una estructura para la administración de los fondos líquidos para maximizar sus rendimientos.	CACECHI
PERSPECTIVA: MERCADO Y NEGOCIO		
Objetivo Estratégico: Posesionar a UCACEP y las afiliadas en el mercado objeto para ampliar la cobertura de servicios, orientados satisfacer las necesidades de las asociados y terceros.		
1	Establecer estrategias conjuntas orientadas a mantener la competitividad de los productos y servicios en el mercado.	COOESAN
2	Incorporar actividades o negocios que permitan mantener la sostenibilidad de UCACEP como entidad de integración.	COEDUCO

d. Se realizó Reunión con COFEP, R. L., con el objetivo de aclarar dudas sobre la calificación de riesgo en las Cooperativas.

3. REPRESENTACIÓN DE UCACEP EN ACTIVIDADES, EVENTOS Y JORNADAS

Presentamos un resumen de la participación de la Unión en diferentes eventos, en donde se haya convocado a las Cooperativas Afiliadas, por organismos de representación y por temas propios del giro de acción de UCACEP, R.L.

- Se participó de reuniones organizadas por CONALCOOP, como Entidad Auxiliar del Cooperativismo.
- Se participó en Reunión de la Comisión Bipartita, tratando temas de interés del Cooperativismo Nacional.
- Se participó en la Cena Conferencia organizada por CODICO VERAGUAS 2015, en la misma se expusieron temas de gran importancia del Movimiento Cooperativo, se nos otorgó un reconocimiento por ser patrocinadores del día Internacional de las Cooperativas.
- Participamos en las actividades del día Internacional de las Cooperativas, desfilando por las principales calles de Santiago, en donde, UCACEP se presentó con una numerosa delegación de 325 participantes. Esta actividad fue coordinada por COOESAN, R. L.
- Participamos en la Cena de Clausura y Entrega de Reconocimientos a Patrocinadores y Colaboradores, CODICO VERAGUAS 2015.
- Con la firme convicción de que los jóvenes son el semillero de este movimiento, las Cooperativas que conforman UCACEP, patrocinan a FUMOLIJUP, por lo que participan en reuniones de la Junta Directiva y otras actividades de la Fundación.

4. COORDINACIÓN TÉCNICA

Durante este periodo 2015, se llevaron a cabo actividades a fin de buscar nuevas oportunidades en bien de la Unión.

- a. Coordinamos las reuniones de la Junta de Directores y Comité Técnico.
- b. Apoyamos a las diferentes Cooperativas de la Unión en la realización de las actividades de UCACEP, R. L.
- c. Transcribimos las actas de las reuniones de la Junta y la Asamblea, así como también gestionamos las firmas respectivas.
- d. Se dio seguimiento a la planificación estratégica para su ejecución y reevaluación de las tareas asignadas, a fin de llevar a UCACEP, hacia los objetivos y metas trazadas.
- e. Presentamos informes en las reuniones, sobre la situación financiera de la Unión, y la ejecución presupuestaria sobre los fundamentos aprobados por la Junta de Directores y la Asamblea.
- f. Realizamos las gestiones sobre las cuentas por cobrar y pagar de las Afiliadas para que los informes financieros reflejaran una eficiencia razonable.
- g. Mantuvimos una comunicación efectiva con la Presidencia, Fiscal y Gerentes de las Afiliadas.
- h. Presentamos el cronograma de las actividades para el 2016.

Para terminar este informe de la Junta de Directores, queremos agradecer la confianza y el respaldo recibido de todas las Cooperativas para llevar a cabo nuestra gestión, dando gracias a Dios por la fortaleza que nos permite en tan delicada Misión.

Profesora Flor E. Bustos
Presidenta

Prof. José de la Cruz González
Secretario

INFORME DE FISCALIA

Fundamentado en las disposiciones contempladas en el Estatuto y Reglamentos de UCACEP, presentamos el informe ejecutivo de las labores de fiscalización a todas las actividades realizadas social, económica y contable que se ejecuta en la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L)** al período terminado al 31 de diciembre 2015.

Mediante cuatro (4) visitas a la Coordinación Técnica nos sentimos complacidos de cumplir con la Misión que nos encomendaron; por lo que presentamos un resumen que proyecta el desarrollo de esta organización:

1. Normas y Reglamentaciones: Para la realización de todas las actividades podemos manifestar el cumplimiento por parte de la Coordinación Técnica con las disposiciones que establece el Estatuto.

2. Libro de Actas: Al momento de la revisión del Libro de Actas de la Junta de Directores, podemos certificar la transcripción oportuna correspondiente a las Reuniones Ordinarias realizadas, y al cumplimiento de los acuerdos establecidos.

3. Estados Financieros: De acuerdo a comprobaciones selectivas, mediante las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones expuestas en los Estados Financieros, se pudo realizar el análisis oportuno, donde se mostraron actualizados y con sus respectivas notas de aclaración.

4. Libros Contables: Los libros contables al momento de su revisión se encontraron al día en sus registros y actualizados conforme con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. Cuenta de Ahorro: Al efectuar la revisión a los movimientos de la cuenta utilizada por la Administración para las operaciones de UCACEP para los desembolsos realizados durante el período se evidenció el debido cumplimiento al proceso de autorización a través de la Tesorería.

6. Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar: La revisión a las Cuentas por Cobrar y Pagar nos permite señalar que los saldos se encuentran registrados en forma adecuada y con sus respectivas sustentaciones.

7. Presupuesto de Ingresos y Gastos: De conformidad con lo aprobado para éste periodo pudimos evaluar y analizar la información correspondiente a la Ejecución presupuestaria donde se observa la eficiencia adecuada en la relación de ingresos vs gastos.

8. Actividades Realizadas: Todas las Actividades planificadas de acuerdo con el cronograma de actividades 2015 fueron cumplidas, donde se verificaron los desembolsos y gastos ocasionados en cada actividad, ajustándose a lo presupuestado.

9. Informes y Recomendaciones: Cumpliendo con las disposiciones que establece la Ley, el Estatuto y los Reglamentos, tenemos a bien manifestar que las revisiones efectuadas permitieron elaborar los informes donde se plasman nuestras recomendaciones preventivas a la ejecución.

Complacidos de cumplir con la misión que nos encomendaron y las acciones realizadas por la fiscalía, manifestamos la efectividad demostrada por el trabajo en equipo y cooperación de los miembros de la Junta Directiva y personal de la Coordinación Técnica realizada.

**Profesor José A. Cornejo
Fiscal**



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DE DIRECTORES DE UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES DE PANAMÁ, R.L. (UCACEP, R.L.)

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.) (La Unión) al 31 de diciembre de 2015, los cuales comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio de los asociados y reservas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la Unión es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de manera que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables de acuerdo a las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que se cumplan requisitos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, en el cual incluye la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Unión. Una auditoría también incluye evaluar las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Unión, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.



NEXIA AUDITORES (PANAMÁ) | **Contadores Públicos Autorizados**

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para obtener una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.) al 31 de diciembre de 2015, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá.

Asuntos Importantes que no Afectan la Opinión

La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.) prepara sus estados financieros en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá, los cuales podrían diferir, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas de otras jurisdicciones. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo de la Unión de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Panamá.

Nexia

13 de Enero del 2016
Panamá, República de Panamá

**Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores
de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.)**

**Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2015**

Activos	2015	2014
Efectivo	B/. 25,507	B/. 17,670
Depósitos que devengan intereses	<u>146,321</u>	<u>146,321</u>
Total de efectivo y depósitos que devengan intereses	171,828	163,991
Cuentas por cobrar	<u>2,120</u>	<u>7,275</u>
Total de activos	<u><u>B/. 173,948</u></u>	<u><u>B/. 171,266</u></u>
Pasivos y patrimonio de asociados		
Pasivos		
Fondos de reservas sociales	B/. 29,014	B/. 17,313
Cuentas por pagar otras	<u>1,025</u>	<u>15,029</u>
Total de pasivos	<u>30,039</u>	<u>32,342</u>
Patrimonio de asociados		
Aportaciones de asociados	8,280	8,280
Donaciones	105,600	105,600
Reserva legales	26,856	21,871
Contingencias	<u>3,173</u>	<u>3,173</u>
Total patrimonio de asociados	<u>143,909</u>	<u>138,924</u>
Total de pasivos y patrimonio de asociados	<u><u>B/. 173,948</u></u>	<u><u>B/. 171,266</u></u>

**Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores
de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.)**

**Estado de Resultados Integrales
Por el año que terminó el 31 de diciembre 2015**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos		
Cuotas de asociados	B/. 20,953	B/. 10,016
Intereses en depósitos a plazo fijo	8,780	8,780
Intereses en depósitos de ahorro	426	372
Varios	1,504	-
Total de ingresos	<u>31,663</u>	<u>19,168</u>
Gastos generales y administrativos	<u>14,765</u>	<u>13,020</u>
Excedente de ingresos sobre egresos antes de apropiación de fondos	<u>16,898</u>	<u>6,148</u>
Apropiación de reservas legales		
Reserva patrimonial	1,690	615
Fondo de previsión social	1,605	584
Fondo de educación	1,690	615
Total de apropiación de reservas legales	<u>4,985</u>	<u>1,814</u>
Excedente neto de ingresos sobre egresos integral	<u>B/. 11,913</u>	<u>B/. 4,334</u>

PROYECCION PRESUPUESTARIA 2016

NOMBRE DE LA CUENTA		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	Cumplimiento	PRESUPUESTO	DIFERENCIA
		2015	2015	(MENOS)		2016	2015 vs 2016
INGRESO:							
1	CUOTA DE SOSTENIMIENTO	20,133.00	20,952.95	819.95	104%	20,133.00	0.00
2	INTERESES GANADOS A PLAZO FIJO	9,395.00	8,779.38	-615.62	93%	9,395.00	0.00
3	INTERESES CUENTA DE AHORRO CORRIENTE	328.00	426.46	98.46	130%	452.00	124.00
4	OTROS INGRESOS	1,200.00	1,504.48	304.48	125%	1,720.00	520.00
TOTAL DE INGRESO		31,056.00	31,663.27	607.27	102%	31,700.00	644.00
GASTOS:							
GOBERNABILIDAD							
5	VIATICOS	375.00	36.00	-339.00	10%	300.00	-75.00
6	ASAMBLEA	1,500.00	1,255.75	-244.25	84%	1,500.00	0.00
Sub-Total		1,875.00	1,291.75	-583.25	69%	1,800.00	-75.00
ADMINISTRATIVO							
7	TRANSPORTES	250.00	0.00	-250.00	0%	200.00	-50.00
8	SERVICIOS PROFESIONALES	2,500.00	2,500.00	0.00	100%	2,500.00	0.00
9	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA	850.00	850.00	0.00	100%	850.00	0.00
10	FIANZA DE FIDELIDAD	1,500.00	1,260.00	-240.00	84%	1,300.00	-200.00
11	UTILES DE OFICINA	200.00	0.00	-200.00	0%	200.00	0.00
12	FUNCIONAMIENTO	1,200.00	1,200.00	0.00	100%	1,200.00	0.00
13	OTROS GASTOS	500.00	1,090.17	590.17	218%	600.00	100.00
Sub-Total		7,000.00	6,900.17	-99.83	99%	6,850.00	-150.00
AFILIACIONES							
14	CUOTA CONALCOOP	100.00	100.00	0.00	100%	100.00	0.00
15	PATROCINIO FUMOLIJUP	1,600.00	1,600.00	0.00	100%	1,600.00	0.00
Sub-Total		1,700.00	1,700.00	0.00	100%	1,700.00	0.00
INTEGRACION							
16	DIA INTERNACIONAL	1,000.00	1,118.64	118.64	112%	1,500.00	500.00
17	FORO	2,000.00	1,654.00	-346.00	83%	2,000.00	0.00
18	CONVIVIO	1,000.00	1,000.00	0.00	100%	1,500.00	500.00
Sub-Total		4,000.00	3,772.64	-227.36	94%	5,000.00	1,000.00
PATROCINIO Y APOYO							
19	CODICO	1,000.00	1,000.00	0.00	100%	1,000.00	0.00
20	CONGRESOS	250.00	0.00	-250.00	0%	250.00	0.00
21	TELETON 20-30	100.00	100.00	0.00	100%	100.00	0.00
22	REINA DIA INTERNACIONAL	250.00	0.00	-250.00	0%	250.00	0.00
23	PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0%	5,000.00	5,000.00
Sub-Total		1,600.00	1,100.00	-500.00	69%	6,600.00	5,000.00
TOTAL DE GASTOS		16,175.00	14,764.56	(1,410.44)	91%	21,950.00	5,775.00
EXCEDENTE BRUTO		14,881.00	16,898.71	2,017.71	114%	9,750.00	-5,131.00
MENOS 29.5% RESERVAS LEGALES		4,389.90	4,985.12	595.22	114%	2,876.25	-1,513.65
EXCEDENTE A DISTRIBUIR		10,491.11	11,913.59	1,422.49	114%	6,873.75	-3,617.36
Relación Ingresos/Gastos		52%	47%			69%	

Nota: Según Acuerdo N°4 de la reunión 95 del 13 de noviembre de 2010 se establece que los excedentes netos de cada periodo deben ser trasladados al Fondo de Operaciones

EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2016

1. Cuota de Sostenimiento:

Cálculo aproximado que representa el 4% del Fondo de Educación de las Cooperativas Afiliadas a la Unión, según disposición del Estatuto de UCACEP, R.L., se estima recibir B/.20,133.00.

2. Intereses Ganados por Plazo Fijo:

Se espera que los intereses cobrados sobre depósitos de Plazo Fijo, que mantiene la Unión en las Afiliadas sean de B/.9,395.00.

3. Intereses Ganados sobre Cuentas de Ahorro Corriente:

Se estima recibir intereses sobre los ahorros que mantiene la Unión, en la Afiliada que lleva la administración B/.452.00.

4. Otros Ingresos:

Aquellos ingresos que no tienen cuenta específica, se estiman en B/.1,720.00.

GASTOS GASTOS DE GOBERNABILIDAD

5. Viáticos:

Reconocimiento a Directivos y trabajadores de UCACEP, R.L., para su alimentación, hospedaje y movilización e imprevistos en reuniones, giras, visitas, jornadas de trabajo, u otras actividades requeridas para el cumplimiento de sus funciones o en las que representen a la Unión. B/.300.00

6. Asamblea:

Costo aproximado de la Asamblea, que contempla: alimentación, alquiler de sala, memoria, otros. B/.1,500.00.

7. Transportes:

Gastos estimado en pago de transporte y combustible. B/.200.00.

8. Servicios Profesionales:

Pago a la Coordinación Técnica y Contador por la administración de la Unión. B/.2,500.00.

9. Servicios de Auditoría Externa:

Pago por los servicios a firma de Auditores Externos por la revisión de información contable y financiera. B/.850.00.

10. Fianza de Fidelidad:

Gasto estimado para pagar Seguro sobre el efectivo que maneja la Unión. B/.1,300.00.

11. Útiles de Oficina:

Contempla la compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los servicios brindados a nuestras afiliadas. B/.200.00.

12. Funcionamiento:

Gasto de local, energía eléctrica, teléfono, fax, otros que se pagará a la Cooperativa en la cual opera la Coordinación Técnica. B/.1,200.00

13. Otros gastos:

Todos aquellos en que incurra la Unión, que no tienen cuentas específicas. B/.600.00.

GASTOS POR AFILIACIONES

14. Cuota de CONALCOOP:

Cuota anual que se paga a CONALCOOP. B/.100.00

15. Patrocinio de FUMOLIJUP:

Contribución a la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño. B/.1,600.00.

GASTOS DE INTEGRACIÓN

16. Día Internacional de la Cooperación-UCACEP:

Partida anual destinada a cubrir los costos de logística, brindis, murga, etc. de las Afiliadas, que participarán y representarán a UCACEP, R.L., en el Día Internacional de la Cooperación. B/.1,500.00.

17. Foro:

Asignación para gastos de actividad anual que organiza UCACEP, R.L. B/.2,000.00.

18. Convivio:

Partida para la realización de actividad recreativa y deportiva anual de la Unión. B/.1,500.00.

PATROCINIOS Y APOYO

19. CODICO:

Aporte anual que se destina al Comité Organizador del Día Internacional de la Cooperación. B/.1,000.00.

20. Congresos:

Apoyo para eventos y congresos, cuya participación sea de liderazgo, representación y de gran magnitud a nivel nacional. B/.250.00.

21. Teletón 20-30:

Aporte de beneficencia al Comité Organizador de la Teletón 20-30. B.100.00.

22. Reina Día Internacional de la Cooperación:

Aporte para la reina que representará a UCACEP, R.L., en el Día Internacional. B/.250.00.

23. Publicidad:

Aporte que incluye los costos relacionados con la promoción de la Unión en medios radiales y/o televisivos. B/.5,000.00.

RESOLUCIÓN No.1 – 2016

“Por la cual la XXVI Asamblea Ordinaria de UCACEP, R.L., autoriza a la Junta de Directores a gestionar la afiliación de La Unión a la Confederación Nacional de Cooperativas de Panamá y sea parte del proceso de conformación”.

La Asamblea Ordinaria en su condición de Órgano de Gobierno de Dirección de La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L., en uso de las facultades Legales, Reglamentarias y Estatutarias conferidas a este Organismo y

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el Numeral 6 del Artículo No. 7 de la Ley No. 17 de 1° de Mayo de 1997, por la cual se establece el Régimen Especial de las Organizaciones Cooperativas, y en el cual se enuncia el Sexto Principio del Cooperativismo: “Colaboración entre Cooperativas”, que fundamenta la base filosófica que permite a las Organizaciones Cooperativas puedan trabajar eficazmente y de manera conjunta, por medio de estructuras locales, regionales, nacionales e internacionales, para la defensa, representación, educación, capacitación, asistencia técnica y financiera.
- Que la Confederación Nacional de Cooperativas de Panamá, de conformidad con el Artículo 99 de la Ley No. 17 de 1° de Mayo de 1997, por la cual se establece el Régimen Especial de las Organizaciones Cooperativas, sería una Cooperativa de Tercer Grado, constituida por no menos de cuatro (4) Federaciones Nacionales y en la que estarán representadas las Entidades Auxiliares y los sectores cooperativos no constituidos en federaciones.
- Que el Artículo N° 71 del Estatuto de La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L., establece que nuestra organización podrá afiliarse a Organismos Cooperativos Nacionales e Internacionales: “UCACEP, R.L. podrá afiliarse a organismos de integración horizontal o vertical, siempre que éstos contribuyan a su desarrollo y logro de sus fines”.
- Que al constituirse la cuarta Federación, es menester de todo Organismo de Integración (Federaciones y Entidades Auxiliares), iniciar el trámite para la conformación y constitución de la Confederación Nacional de Cooperativas, como Organismo Cúpula del Movimiento Cooperativo Panameño.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar a la Junta de Directores para que cumpla con los trámites legales para que La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L., participe activamente en la conformación, constitución y sea miembro fundador de la **CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS**, en los términos que establece la Ley No. 17 de 1° de Mayo de 1997, sobre el Régimen Especial de las Cooperativas, en su citado Artículo 99.

SEGUNDO: Participar en las reuniones de acercamiento con las Federaciones y Entidades Auxiliares para conocer todos los requisitos necesarios para la constitución de la **CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS**.

TERCERO: Establecer dentro del presupuesto de gastos de La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L., la suma de B/.100.00, para el pago de la cuota de inscripción y la suma de B/.100.00, como pago anual de la cuota de sostenimiento.

Dado en la ciudad de Penonomé, a los 12 días del mes de marzo de 2016.

Por la Junta de Directores.

Prof. Flor E. Bustos
Presidenta

José De La Cruz González
Secretario

UCACEP: ESTADÍSTICAS POR COOPERATIVA

Al Cierre del Ejercicio Socioeconómico de cada Cooperativa

Nº	Rubro	CACECHI	COEDUCO	COOESAN	COOPACEH	COOPEBO	COOPEDUC	TOTAL
	Cierre de Cooperativas	30/04/2015	31/05/2015	30/04/2015	31/05/2015	31/01/2016	31/01/2016	
1	Asociados y Terceros	9,145	3,710	10,406	3,022	1,903	18,664	46,850
2	Total de ahorristas	7,680	4,034	8,304	3,605	764	7,168	31,555
3	Activo Total	58,262,784	30,319,504	63,374,347	11,402,403	4,936,262	351,907,547	520,202,847
4	Pasivos	42,001,971	22,145,038	53,412,951	7,584,681	1,551,482	271,920,000	398,616,123
5	Capital	16,260,813	8,174,466	9,961,396	3,818,022	3,287,487	79,987,547	121,489,731
6	Ahorros	40,028,911	10,671,561	48,094,339	7,231,218	518,963	206,641,782	313,186,774
7	Aportaciones	8,785,174	6,033,254	7,119,069	2,783,069	2,205,312	35,619,740	62,545,618
8	Total de reservas	4,369,282	2,764,672	5,362,412	730,135	457,621	14,192,579	27,876,701
9	Excedente Bruto (antes de reservas)	783,725	458,024	1,066,183	93,047	220,675	3,594,972	6,216,626
10	Excedente Neto	270,385	183,211	180,669	60,481	143,419	1,150,391	1,988,556
11	Cantidad de trans. UCACEP	578	85	283	105	273	1,144	2,468

Nota: Los Asociados son los individuos inscritos en la cooperativa mediante el vínculo establecido en el Estatuto y aportan al capital social. Son clasificados como Terceros individuos que realizan transacciones de préstamos y ahorros pero no pueden ser directivo, ya que no poseen el vínculo; y ahorristas son las personas que solamente mantienen ahorros en la cooperativa. No son ni asociados, ni terceros.

Histórico de Activos Total de Afiliadas de UCACEP, R.L.

COOPERATIVA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
CACECHI	23.1	22.2	36	41.6	45.3	47.9	52.5	53.7	52.8	52.7	58.3
COEDUCO	15.1	15.4	15.1	17.7	18.1	18.0	19.1	23.8	27.2	23.7	30.3
COOESAN	26.7	25.4	32.6	45.2	45.9	48.7	55.9	56.6	59.4	65.1	63.4
COOPACEH	6.8	7.1	7.6	9.3	8.8	8.3	8.7	9.5	10.4	10.7	11.4
COOPEBO	1.0	1.1	1.7	1.6	2.0	2.4	2.9	3.7	4.0	4.4	4.9
COOPEDUC	116.8	137.6	203.4	231.8	234.0	258.1	274.1	310.6	330.5	339.4	351.9
TOTAL	189.5	208.8	296.4	347.2	354.1	383.4	413.2	457.8	484.3	496.0	520

* Orden alfabético de siglas de cooperativas.

ACTIVIDADES VARIAS DE UCACEP



Planificación Estratégica en Volcán



Planificación Estratégica en Volcán



Planificación Estratégica en Volcán



Planificación Estratégica en Volcán



Convivio Deportivo en Guararé



Convivio Deportivo en Guararé

ACTIVIDADES VARIAS DE UCACEP



Presidenta Profesora Flor Bustos



Reunión Ordinaria de Ucacep



Votación en Asamblea de UCACEP



Reconocimiento por los 50 Años de COESAN



Reconocimiento a Directivos de UCACEP




Ejercitamiento en Convivio

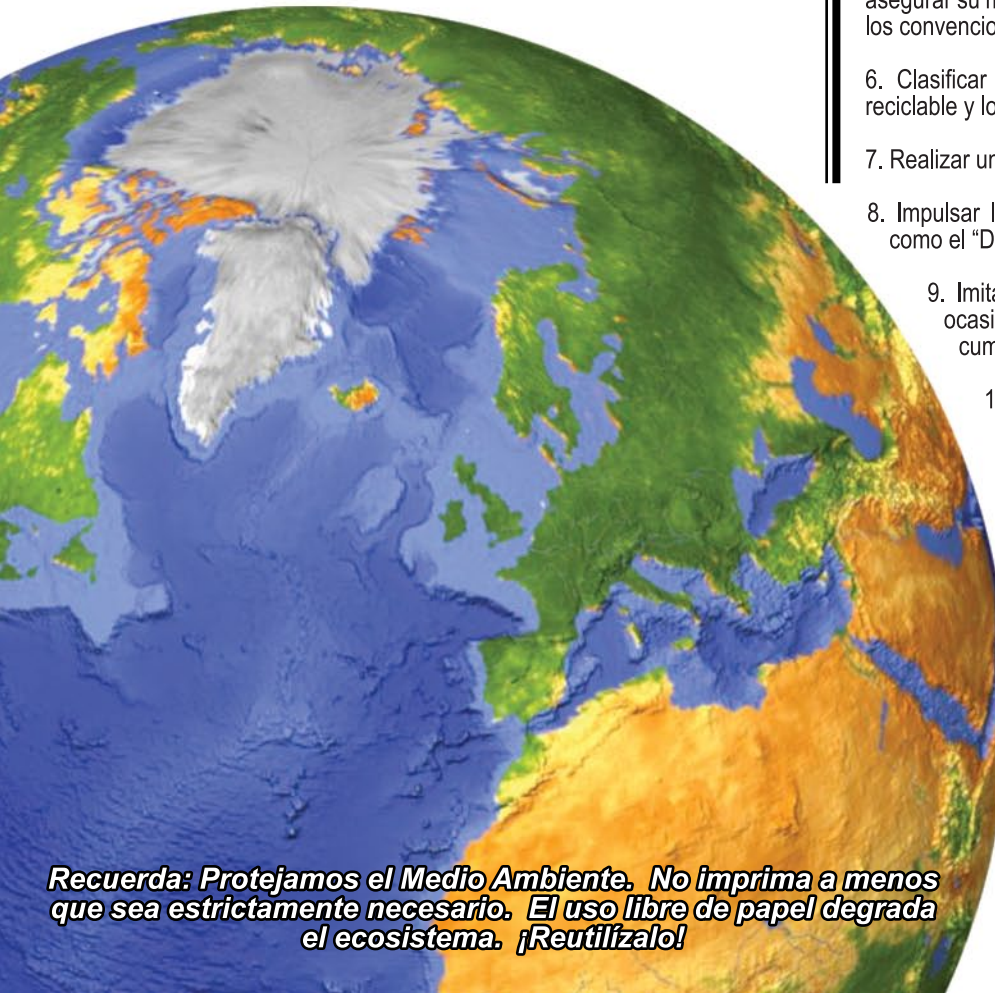


LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ES COMPROMISO DE TODOS.

COOPEDUC Y SUS AFILIADOS NOS COMPROMETEMOS A PARTIR DE HOY A....

- 
1. Usar productos ecológicos para la limpieza, utensilios desechables y artículos biodegradables o de material reciclables.
 2. Reutilizar los sobres y la papelería interna por ambos lados; sacar fotocopias sólo en casos necesarios; utilizar bolígrafos y lápices con repuestos.
 3. Usar la comunicación interna vía correo electrónico y de ser estrictamente necesario enviaremos información por escrito.

4. Tener nuestras computadoras en modo ahorrativo de energía y apagar diariamente nuestros equipos electrónicos.
5. Programar el termostato del aire acondicionado en modo eficiente y solicitar al personal de mantenimiento, que inspeccione seguidamente para asegurar su mejor rendimiento. Utilizar bombillos led ahorrativos en lugar de los convencionales.
6. Clasificar en diferentes bolsas los desechos de basura orgánica y reciclable y los colocar en su lugar.
7. Realizar un mantenimiento preventivo y oportuno a nuestros vehículos.
8. Impulsar la reforestación permanentemente y destacar el 22 de abril como el "Día Mundial de la Tierra.
9. Imitar la cultura asiática, plantando un árbol para recordar una ocasión especial como: Nacimiento de un niño, conmemoración de cumpleaños, matrimonios, quinceaños, entre otros.
10. No consumir productos o elementos de la fauna y flora protegidos o en vías de extinción.
11. En los eventos educativos y en las reuniones familiares, promover la importancia de la Conservación del Medio Ambiente como la Única Oportunidad de asegurar la calidad de vida de los seres humanos en el futuro.
12. Reconocer a la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza -ANCON- como nuestros supervisores y auditores en la fiscalización de la iniciativa de conservar y proteger la naturaleza con la cual estamos TOTALMENTE COMPROMETIDOS.



Recuerda: Protejamos el Medio Ambiente. No imprima a menos que sea estrictamente necesario. El uso libre de papel degrada el ecosistema. ¡Reutilízalo!

**CONCIENCIA
VERDE** 

Sin planeta, no hay mañana